



OF-SCT-SC-4657

21 ABR 2023

00004030

Bucaramanga, 19/04/2023

Señor:

**LEONARDO LOPEZ MENDEZ**

Carrera 14 # 14-15 Tel. 3152095872

Barrio Ciudad Valencia

Floridablanca

**REF: Petición Página Web con radicado atención 230002967 del 29 de Marzo de 2023.**

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

**PETICIÓN:** Solicitud de la revisión de la red de alcantarillado, de la calle 16 entre las carreras 12 y 13 del barrio ciudad valencia.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de Alcantarillado área de Operación de Infraestructura, realizó visita a la calle 16 entre carreras 12 y 13 del barrio Ciudad Valencia del municipio de Floridablanca ante lo cual se informa que en el momento de la visita se evidencia el sistema de alcantarillado en normal funcionamiento y en buen estado operacional, por lo que los hundimientos que se presentan obedecen al desgaste de la malla vial.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos. Por lo expuesto la empresa **DECIDE:**

**PRIMERO:** ACCEDE a la visita a la calle 16 entre carreras 12 y 13.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

**AZMARA C. CELY VILLAMIZAR**

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: MARCO ANTONIO PRADA JAIMES - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró - Revisó: MARISOL CORREA PABON- Abogada -CPS

**CSC- PQR. 2023001846 (Atención 230002967)**